



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1991.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la resolución 1596/91 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del corriente año para desempeñarse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 en reemplazo de la señora María Luisa Helguera de Bird quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'L. S. ...', is written over a faint circular stamp or seal.